



ANUNCIO

Nº Expte.: 5/2019/28104

Por Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad nº 2019001648 de fecha 1 de abril se ha resuelto:

PRIMERO: Anular el punto 7.2.1 Fase de Concurso de méritos de las bases aprobadas por resolución nº 2019001366 de esta Concejalía.

SEGUNDO.- Incluir en las bases aprobadas como punto 7.2.1. lo siguiente:

7.2.1 Experiencia profesional, se valorará la experiencia en puestos de trabajo similares, por periodos no acumulables, hasta un máximo de 5 puntos:

7.2.1.1 Por cada mes de servicio o fracción superior a 20 días como Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Arganda del Rey: 0,05 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

7.2.1.2 Por cada mes de servicio o fracción superior a 20 días como Auxiliar Administrativo en otras Administraciones locales: 0,025 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

7.2.1.3 Por cada mes de servicio o fracción superior a 20 días como Auxiliar Administrativo en otras Administraciones Públicas o entidades del sector público: 0,025 puntos, hasta un máximo de 1 puntos.

7.2.1.4 Por cada mes de servicio o fracción superior a 20 días como Auxiliar Administrativo en el sector privado: 0,010 puntos hasta un máximo de 0,5 puntos.

TERCERO.- Abrir un nuevo plazo de solicitudes de 10 días hábiles a partir de la publicación del anuncio de esta Resolución en la página web Municipal.

CUARTO.- Informar que las solicitudes presentadas se integrarán automáticamente en la nueva convocatoria, pudiendo presentarse nueva documentación que será integrada a su solicitud inicial, no estando sujeta esta nueva presentación a ninguna tasa.

QUINTO.- Informar que aquellos interesados que quisieran desistir de participar en el procedimiento, podrán reclamar la devolución de las tasas de examen.

SEXTO: Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web municipal, para dar su máxima difusión.

Lo que **CERTIFICO** como responsable de la Unidad de Personal.

En Arganda del Rey, a 1 de abril de 2019

Fdo.: Andrés Couso Tapia
Jefe de Unidad de Personal